

MESA DIRECTIVA

Dip. Julieta García Zepeda

Presidencia

Dip. Eréndira Isauro Hernández

Vicepresidencia

Dip. Daniela de los Santos Torres

Primera Secretaría

Dip. Liz Alejandra Hernández Morales

Segunda Secretaría

Dip. María Gabriela Cázares Blanco

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. J. Jesús Hernández Peña

Presidencia

Dip. Anabet Franco Carrizales

Integrante

Dip. Mónica Lariza Pérez Campos

Integrante

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza

Integrante

Dip. Julieta Hortencia Gallardo Mora

Integrante

Dip. Víctor Manuel Manríquez González

Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante

Dip. Luz María García García

Integrante

Dip. Julieta García Zepeda

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Raymundo Arreola Ortega

Secretario de Servicios Parlamentarios

Lic. Adela Paulina Bucio Mendoza

Directora General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Salvador García Palafox

Coordinador de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones: Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Víctor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez, José Guadalupe de los Santos Betancourt.*

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

Segundo Año de Ejercicio

Primer Periodo Ordinario de Sesiones

PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MICHOACÁN PARA QUE INSTRUYA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO A DAR ATENCIÓN INTEGRAL E INMEDIATA, ASÍ COMO LA REUBICACIÓN DE ALUMNAS Y ALUMNOS QUE SUS CENTROS DE ESTUDIOS SE HAYAN VISTO AFECTADOS EN LOS ÚLTIMOS SISMOS Y, CON ELLO, EVITAR QUE SIGAN PERDIENDO CLASES, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ERÉNDIRA ISAURO HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA.

Dip. Julieta García Zepeda,
Presidenta de la Mesa Directiva del
Congreso del Estado de Michoacán.
Presente.

Quien suscribe, Dip. Eréndira Isauro Hernández, de conformidad y en apego a lo dispuesto en los artículos 4° fracción XVI, 8° fracción I y 236 y 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito presentar y someter a la consideración del Pleno de esta Soberanía Popular, para su discusión y votación, por considerarse de urgente y obvia resolución, la *Propuesta de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán para que instruya a la Secretaría de Educación en el Estado a dar atención integral e inmediata, así como la reubicación de alumnas y alumnos que sus centros de estudios se hayan visto afectados en los últimos sismos y, con ello, evitar que sigan perdiendo clases.*

Lo anterior con base a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hace aproximadamente un mes fuimos testigos nuevamente de uno de los fenómenos que marcó y ha marcado a nuestro país de por vida, sucesos ocurridos de manera coincidente, que ya hasta en ocasiones nos lastima el comentar o exponerlo, pero considero que en ocasiones es necesario, porque tenemos que poner atención cuando estos ocasionan ciertos daños que reflejan muros dañados, techos caídos, casas prácticamente derrumbadas o viviendas agrietadas.

En este caso, afortunadamente no existieron pérdidas humanas. pero desafortunadamente los daños que dejó el sismo en el sector público y privado sin duda han sido numerosos aquí en el estado de Michoacán.

Acorde a lo anterior, se tiene el dato que tanto albergues, como bibliotecas, jefaturas de sector y supervisiones escolares, tanto del sector privado como del sector público, sufrieron daños en sus estructuras por el sismo ocurrido hace aproximadamente un mes, así como por sus constantes replicas, de las que seguramente todos fuimos sabedores.

Acorde a lo que expongo según datos del gobierno del Estado de Michoacán y obtenidos del registro de la Coordinación de Planeación y Evaluación Educativa de la SEE de Ocampo, se tiene un registro de 863 edificios en el ramo educativo que presentan daños tras el sismo ocurrido el pasado 19 de septiembre.

Los niveles de educación que tuvieron y siguen teniendo ciertos deterioros en sus inmuebles es el de educación básica, con un aproximado de 294, y el de preescolar. con un aproximado de 274, estos inmuebles afectados se registran en todo en estado de Michoacán, pero con mayor indicio los que se ubican en los municipios de Aquila, Chinicuila, Coalcomán y Coahuayana

Es importante recalcar que este sismo no solo generó afectaciones en la infraestructura educativa, pues como nos pudimos percatar por diversos medios y comunicados oficiales, entre las afectaciones también se encuentran los hospitales y las viviendas particulares.

Ahora bien, mediante la propuesta de acuerdo que planteo en este escrito, es como lo dice su encabezado, la de exhortar al titular del poder ejecutivo del Estado de Michoacán, toda vez que en un principio de declaro la declaratoria oficial de la suspensión de clases en diversos centros educativos de manera indefinida, es por ello que con la propuesta se pretende se instruya a la secretaria de educación de la atención integral e inmediata, y se reubique a las alumnas y alumnos que han venido perdiendo clases porque las instalaciones educativas no se encuentran en

Condiciones aptas para que se impartan clases, y es que desde la suspensión de clases en muchos de los casos no se han reubicado a los alumnos., o bien se han tomado las medidas necesarias para la atención de esta problemática recientemente ocurrida.

No podemos hacer caso omiso a esta problemática, se deben de tomar cartas en el asunto a la brevedad, pues si le sumamos las condiciones que en su momento se tuvieron en materia educativa por la pandemia del SARS-COV 2 COVID-19, estaríamos quizá hablando de un retraso más que afecta a las alumnas y alumnos de los centros educativos que fueron dañados.

Y aunque sabemos que la coordinación de Protección Civil federal y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), tiene o cuentan presupuesto extraordinario para atender las contingencias, lo viable es que en nuestro Estado hagamos lo que nos corresponde, atendiendo a nuestras facultades y atribuciones.

Por lo anteriormente expuesto y fundamentado, presento a consideración de esta Soberanía, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente Propuesta de

ACUERDO

Único. Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán para que instruya a la Secretaría de Educación en el Estado a dar atención integral e inmediata, así como la reubicación de alumnas y alumnos que sus centros de estudios se hayan visto afectados en los últimos sismos y, con ello, evitar que sigan perdiendo clases.

MORELIA, MICHOACÁN, a 19 de octubre de 2022.

Atentamente

Dip. Eréndira Isauro Hernández

